

La reforma contable, que tiene como objetivo adaptar el sistema contable español al internacional, culminará con la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de enero de 2008.

Las principales novedades que incorpora el nuevo PGC son las siguientes:

- Los principales conceptos contables son: activo, pasivo, ingreso, gasto y patrimonio neto.
- Prima el criterio del valor razonable.
- Se reducen los principios contables, el principio de prudencia deja de tener carácter de preferencial, lo que permitirá acercar los datos a la realidad económica:
 - Empresa en funcionamiento
 - Devengo
 - Uniformidad
 - Prudencia
 - No compensación
 - Importancia relativa.
- Además del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, aparecen dos nuevos documentos:
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN).
 - Estado de Flujos de Efectivo (EFE).
- Se actualizan los importes económicos (en balance de situación y cuenta de resultados) y el volumen de plantilla, a partir de los cuales es obligatorio realizar cuentas anuales en formato normal.
- Se amplía significativamente la información a añadir en la memoria económica, con el objetivo de facilitar su comprensión a terceros.
- La cuenta de resultados pasa a tener el formato vertical. Desaparece el formato de dos hojas (una referida a los gastos y otra a los ingresos).
- Se elimina el cuadro de financiación.
- Es necesario proceder al cálculo periódico del deterioro sufrido por los elementos patrimoniales.
- Desaparece la amortización obligatoria del fondo de comercio.
- Se incluye el concepto de moneda funcional.
- Se tratan las combinaciones de negocios, las transacciones con pagos basados en acciones, los derivados financieros y las coberturas contables.

Con respecto a las pymes no tendrán que aplicar la mayor parte de las novedades que contiene la reforma, ya que se trata de cuestiones que afectan a operaciones que este tipo de empresas no suele llevar a cabo.

Hay que dar de baja todos los activos y pasivos que no están permitidos en el PGC 2008. Activos como los gastos de establecimiento (subgrupo 20 PGC 1990) y los gastos a distribuir en varios ejercicios (subgrupo 27 PGC 1990). Por ejemplo los saldos de las cuentas del subgrupo 20 se cancelarán contra reservas voluntarias.

Igualmente habrá que reclasificar los elementos patrimoniales de acuerdo a las definiciones incluidas en el PGC 2008.

A modo de ejemplo mostramos un cuadro de cuentas que hay que reclasificar:

PGC 1990		PGC 2008	
221	Terrenos y bienes naturales	211	Terrenos y bienes naturales
250	Inversiones financieras a largo plazo en instr. De patrimonio	250	Inversiones financieras permanentes en capital
281	Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial	280	Amortización acumulada del inmovilizado intangible
436	Clientes de dudoso cobro	435	Clientes de dudoso cobro
490	Provisión para operaciones de tráfico	490	Deterioro de valor de créditos por



Reforma Contable 2008

			operaciones comerciales
551	Cuenta corriente con socios y administradores	553	Cuenta corriente con socios y administradores

Procesos a realizar para usuarios de Amconta.

¿Qué es lo que cambia en el plan 2008?

- Cambios en los códigos de algunas cuentas contables del plan contable de 1990.
- Inclusión de nuevas cuentas en los grupos del plan 1990 e inclusión de los grupos de cuentas 8 y 9 (dichos grupos no están incluidos en el nuevo PGC para Pymes).
- Reformulación de las cuentas anuales convencionales (Pérdidas y ganancias, balance y memoria).
- Nuevas cuentas anuales para control de patrimonio neto.
- Determinación del tipo de operación para los movimientos correspondientes a cuentas que afectan al patrimonio neto de la empresa.

Amsystem pone a disposición de sus clientes a partir de la versión 9.12.13 de **Amconta** una aplicación contable adaptada a las exigencias del nuevo PGC.

¿Cómo afronta Amconta la aplicación del plan contable que entra en vigor a partir del 1 enero de 2008?

- Permite crear nuevas empresas correspondientes al ejercicio 2008 adaptadas a dicho plan contable.
- Permite crear nuevos ejercicios de empresas del ejercicio 2008 a partir de empresas existentes en 2007.
- Para poder emitir las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con sus valores comparativos (obligatorios) del ejercicio 2007 las empresas del ejercicio contable 2007 deben sufrir un proceso de adaptación incorporado en la aplicación.

Incorpora unos asistentes que permiten adaptar los datos de las empresas creadas con el plan 1990 al plan 2008. Utilidades que permiten el cambio en las cuentas contables y la actualización correcta de los formatos de cuentas anuales en función del plan contable utilizado.

Opciones nuevas que incorpora la aplicación:

Menú ficheros:

- Configuración conversión plan 2008.
- Convertir cuentas plan 2008.

Estas 2 opciones del menú sólo son visibles para los casos:

- Empresas correspondientes al ejercicio 2007
- Empresas del ejercicio 2008 con plan contable de 1990.

Menú procesos:

- Revisión movimientos patrimonio neto.

Menú utilidades – Tablas sistema:

- Configuración conversión plan 2008.

Situaciones que podemos encontrarnos:

Empresas del ejercicio 2007 sin adaptar a uso del plan 2008.

- Ejecutar la opción convertir cuentas plan 2008.

- En la creación del ejercicio 2008 el sistema se encarga de hacer las transformaciones correspondientes para garantizar la integridad.

Empresas del ejercicio 2007 sin adaptar y ejercicio 2008 creado con plan 1990.

- Ejecutar la opción convertir cuentas plan 2008 en la empresa de 2007.
- Ejecutar la opción convertir cuentas plan 2008 en la empresa de 2008.

Empresas del 2008 con plan contable de 1990 sin ejercicio anterior.

- Ejecutar la opción convertir cuentas plan 2008 en la empresa de 2008.

Analizamos la primera situación es decir *Empresas del ejercicio 2007 sin adaptar a uso del plan 2008*.

Si la versión que dispone es anterior a la 9.12.13 debe actualizar la aplicación.

Teniendo activa la empresa del 2007 seguiremos los pasos que a continuación comentamos.

Amconta propone una tabla de conversión entre los dos planes que podemos seleccionar en la opción de menú *Ficheros -> Configuración conversión plan 2008*, apareciendo un formulario en el que se muestran las equivalencias entre las cuentas del PGC 1990 y las del PGC 2008. Dichas relaciones pueden ser modificadas por el usuario.

Cuenta actual	Nombre	Cuenta nueva	Nombre
1700	Préstamos a largo plazo con entidades de crédito	170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito
1709	Otras deudas a largo plazo con entidades de crédito	170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito
174	Efectos a pagar a largo plazo	175	Efectos a pagar a largo plazo
190	Accionistas por desembolsos no exigidos	103	Socios por desembolsos no exigidos
191	Accionistas por desembolsos no exigidos, empresas de	103	Socios por desembolsos no exigidos
192	Accionistas por desembolsos no exigidos, empresas as	103	Socios por desembolsos no exigidos
193	Accionistas por aportaciones no dinerarias pendientes	104	Socios por aportaciones no dinerarias pendientes
194	Accionistas por aportaciones no dinerarias pendientes,	104	Socios por aportaciones no dinerarias pendientes
195	Accionistas por aportaciones no dinerarias pendientes,	104	Socios por aportaciones no dinerarias pendientes
196	Socios, parte no desembolsada	103	Socios por desembolsos no exigidos
198	Acciones propias en situaciones especiales	108	Acciones o participaciones propias en situaciones esp
199	Acciones propias para reducción de capital	109	Acciones o participaciones propias para reducción de
20	Gastos de establecimiento	NO_EXISTE	
200	Gastos de constitución	NO_EXISTE	
201	Gastos de primer establecimiento	NO_EXISTE	
202	Gastos de ampliación de capital	NO_EXISTE	
21	Inmovilizaciones inmateriales	20	INMOVILIZACIONES INTANGIBLES
210	Gastos de investigación y desarrollo	200	Inmovilizaciones

Una vez establecida la conversión de cuentas seleccionaremos la opción *Ficheros -> Convertir cuentas plan 2008*.

La secuencia de procesos que se ejecutan es la siguiente:

Utilidad de conversión de cuentas al plan contable 2008

El presente asistente efectuará de forma automática el conjunto de procesos necesarios para la adaptación de la empresa activa a la normativa contable en cuanto al cuadro de cuentas contenido en el plan general de contabilidad en vigor a partir de enero 2008.

Los cambios efectuados en las tablas son transparentes para el usuario en la empresa activa. Su finalidad principal es preparar los datos para el proceso de apertura de las empresas del 2008.

Procesos que componen la conversión:

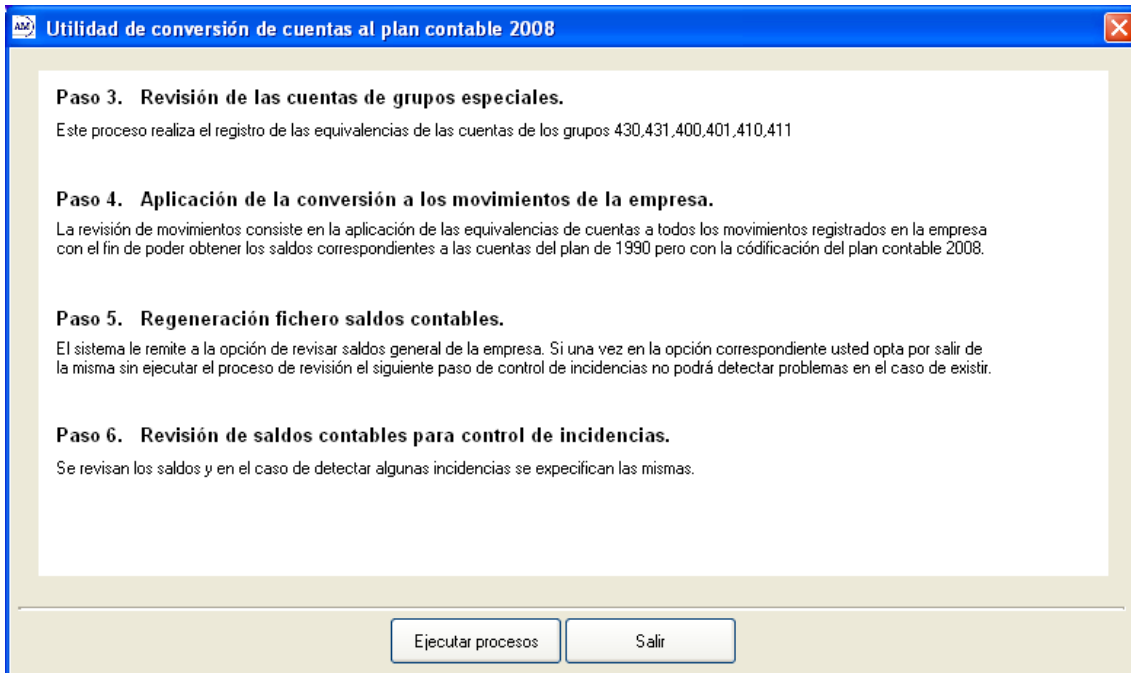
- 1. Carga de cuentas a convertir**
- 2. Edición de conversión de cuentas**
- 3. Revisión de las cuentas de los grupos 430,431,400,401,410,411**
- 4. Aplicación de la conversión a los movimientos de la empresa.**
- 5. Regeneración de saldos contables.**
- 6. Comprobación de posibles incidencias.**

Utilidad de conversión de cuentas al plan contable 2008

Paso 2. Edición de conversión de cuentas

La columna "Cuenta plan 2008" contiene los valores almacenados actualmente mientras que la columna "Modificación" contiene los datos a registrar a la hora de confirmar las operaciones. El valor "IGUAL" en esta columna indica que no hay cambio alguno en la asignación.

Cuenta actual plan 1990	Nombre o título de la cuenta del plan 1990	Cuenta plan 2008 registrada	Cuenta propuesta pendiente
4739002	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	4739002	IGUAL
4745001	Impuestos sobre beneficios anticipado y compensación perdida	4745001	IGUAL
4750000	Hacienda Pública Acreedora	4750000	IGUAL
4750002	Hacienda Pública, acreedor por IVA	4750002	IGUAL
4751000	RET. I.R.P.F.	4751000	IGUAL
4751001	RETENCIONES ALQUILERES	4751001	IGUAL
4751002	RETENCION DIVIDENDOS	4751002	IGUAL
4752000	H.P.ACREEDOR POR IM.S.SOCIEDAD	4752000	IGUAL
4760001	SEG.SOCIAL ACREEDORA	4760001	IGUAL
4760002	SEG.SOCIAL ACREEDORA SOCIOS	4760002	IGUAL
4760003	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	4760003	IGUAL
4770007	H.P. IVA REPERCUTIDO 7%	4770007	IGUAL
4770016	H.P. IVA REPERCUTIDO 16%	4770016	IGUAL
4790001	IMP.SOBRE BENEFICIOS DIFERIDO	4790001	IGUAL
4900001	PROVISION INSOLVENCIAS TRAFICO	4900001	IGUAL

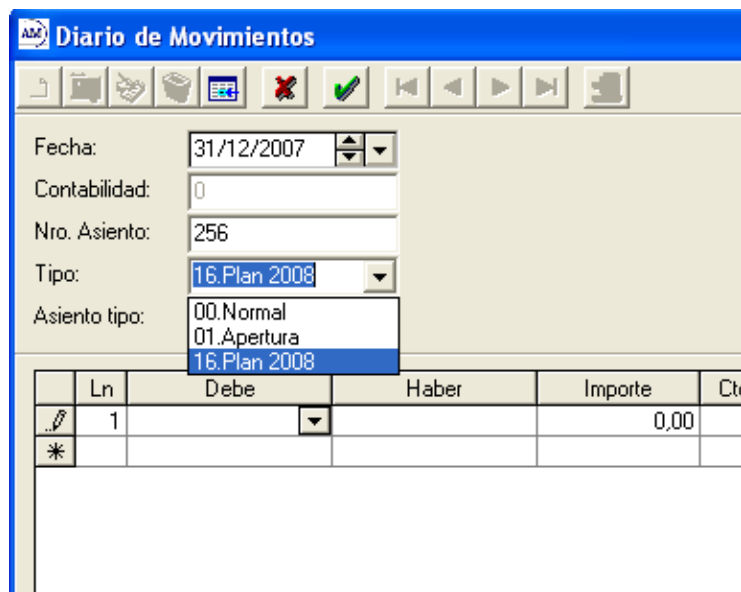


Ésta opción efectuará de forma automática el conjunto de procesos necesarios para la adaptación de la empresa activa a la normativa contable en cuanto al cuadro de cuentas contenido en el PGC 2008. La finalidad principal es preparar los datos para la apertura 2008.

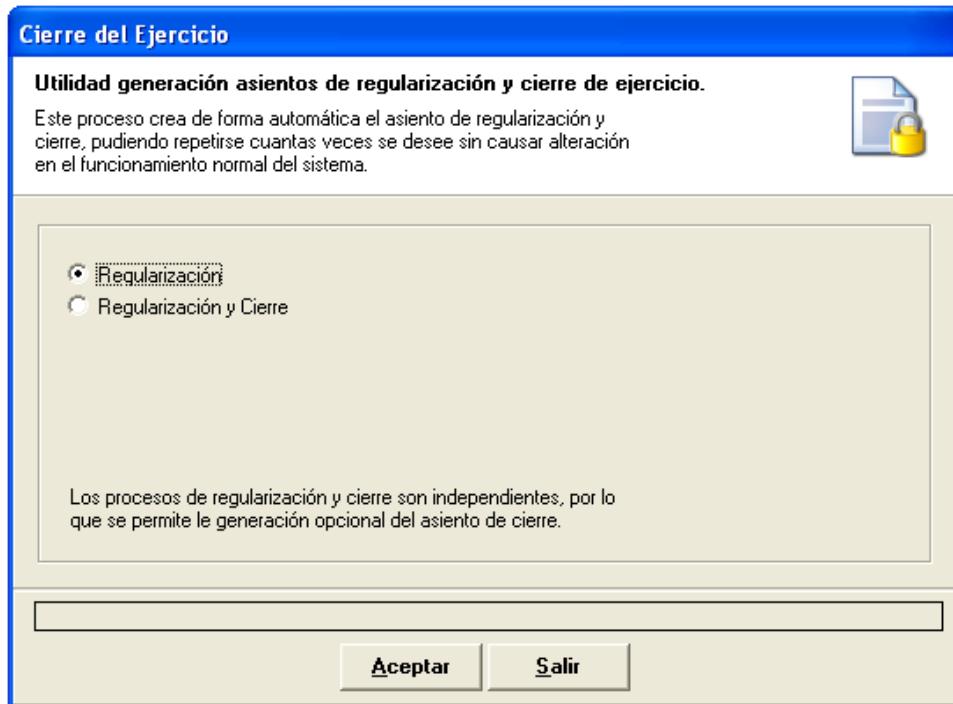
Procesos que componen la conversión:

- 1.- Carga de cuentas a convertir.
- 2.- Edición de conversión de cuentas.
- 3.- Revisión de las cuentas de los grupos 430, 431, 400, 401, 410, 411
- 4.- Aplicación de la conversión a los movimientos de la empresa.
- 5.- Regeneración de saldos contables.
- 6.- Comprobación de posibles incidencias.

Una vez concluido éste proceso deberemos dar de baja los activos y pasivos no permitidos en el nuevo plan. Para ello haremos un asiento con fecha 31/12/2007 tipo **16. Plan 2008**.



Podríamos lanzar el proceso de regularización de las cuentas de gestión en *Procesos -> cierre*.



A continuación crearíamos el nuevo ejercicio en la opción de menú *multiempresa -> crear*. Si no hemos ejecutado el proceso de conversión de cuentas la aplicación nos mostrará el siguiente mensaje: *“Existen cuentas sin cuenta de traspaso asignada al plan 2008”* por lo que la aplicación no permitirá crear el nuevo ejercicio.

Si no hemos tenido incidencias en proceso de creación del nuevo ejercicio activaríamos la nueva empresa y crearíamos la apertura en *procesos -> apertura*.

Normativa y documentos contables.

- **R. D. 1515/2007**, de 16 de noviembre. Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresa.
- **R. D. 1514/2007**, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- **LEY 16/2007, de 4 de julio** LEY 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.
- **Proyecto de Ley de Reforma Contable** Reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea
- **Segundo Borrador del Plan General de Contabilidad (4 Julio 2007)** Publicación del 2º Borrador del Nuevo Plan General de Contabilidad (4 de Julio de 2007)
- **Primer Borrador del nuevo Plan General de Contabilidad** elaborado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la base de las conclusiones de los grupos de trabajo constituidos por Resoluciones de 11 de julio de 2005 y de 22 de septiembre de 2005.
- **Libro Blanco Reforma Contabilidad.**